



City of
Mountain View

**COLOCAR EN LUGAR PROMINENTE DONDE LOS EMPLEADOS
PUEDAN LEERLO FACILMENTE
VIOLACIÓN A PUBLICAR ANUNCIO CONLLEVA SANCIÓN**

AVISO OFICIAL

EL SALARIO MÍNIMO DE MOUNTAIN VIEW ES

\$19.70

por hora

EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026

A partir del 1 de enero de 2026, los empleadores que estén sujetos al impuesto de licencia comercial de Mountain View o que tengan una instalación en Mountain View deberán pagar a cada empleado que realice un mínimo de dos (2) horas de trabajo por semana en Mountain View, un salario mínimo de no menos de \$19.70 por hora.

El requerimiento de salario mínimo establecido en la Ordenanza de Salario Mínimo de Mountain View se aplica a los empleados adultos y menores que trabajen dos (2) o más horas por semana (propinas no incluidas). Desde el primero de enero de 2019, y anualmente en lo sucesivo, la Ciudad ajustará el salario mínimo basado en el índice regional de precios al consumidor.

De conformidad con la ordenanza, los empleados que hagan valer sus derechos a recibir el salario mínimo de la Ciudad están protegidos contra represalias. Los empleados pueden presentar una demanda civil contra sus empleadores por cualquier violación de la ordenanza o pueden presentar una queja ante la Oficina de la Administradora de la Ciudad. La Ciudad investigará posibles violaciones y solicitará acceso a los registros de nóminas. La Ciudad impondrá el cumplimiento de las infracciones de la ordenanza sobre salario mínimo ordenando la restitución de los empleados, el pago de los salarios atrasados retenidos ilegalmente y sanciones.

Si usted tiene alguna pregunta, necesita información adicional o cree que no se le está pagando correctamente, comuníquese con su empleador o con la Oficina de la Administradora de la Ciudad en:

Mountain View City Manager's Office
500 Castro St., PO Box 7540
Mountain View, CA 94039-7540

Teléfono: 650-903-6301 Correo electrónico: MinWage@mountainview.gov

Los empleadores son responsables de traducir este aviso a las lenguas habladas por el 5% o más de sus empleados.